


Emitir resolución de recursos
1. Generar resolución de recursos

Encargado	CELINA MEJIA CHAVARRIA		
Fecha/hora gestión	12/08/2024 08:04	Fecha/hora resolución	12/08/2024 13:42
* Procesos asociados	Recursos	Número documento	8072024000001258
* Tipo de resolución	Resolución de rechazo		
Número de procedimiento	2024LY-000001-0002400001	Nombre Institución	MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA
Descripción del procedimiento	SERVICIO DE SUMINISTRO DE PAQUETES DE ALIMENTOS (ABARROTÉS), ASÍ COMO ARTÍCULOS DE HIGIENE Y CUIDADO PERSONAL - MODALIDAD SEGUN DEMANDA		

2. Listado de recursos

Número	Fecha presentación	Recurrente	Empresa/Interesado	Resultado	Causa resultado
8002024000001229	31/07/2024 15:53	ALVARO ERIK DE LOS ANGELES QUESADA SANCHEZ	CORPORACION VADO QUESADA SOCIEDAD ANONIMA	Rechazo de plano (Ley)	Por inobservancia de r

3. *Validaciones de control

- Tipo de procedimiento
- En tiempo
- Prórroga de apertura de ofertas
- Legitimación
- Quién firma el recurso
- Firma digital
- Cartel objetado
- Temas previstos

4. *Resultando

- I. Que el 31 de julio del 2024, la empresa Corporación Vado Quesada Sociedad Anónima presentó en el módulo de recursos de objeción tramitados por la CGR, un recurso de apelación en contra del acto de adjudicación de la Licitación Mayor No. 2024LY-000001-0002400001 promovida por la Municipalidad de Santa Ana.
- II. Que la presente resolución se emite dentro del plazo de ley, y en su trámite se han observado las prescripciones legales y reglamentarias correspondientes.

5. *Considerando

I. HECHOS PROBADOS. Los hechos que se han tenido por demostrados para efectos de la resolución, se han incorporado a la parte considerativa de la resolución con su respectiva referencia de prueba.

II. SOBRE LA ADMISIBILIDAD DEL RECURSO INTERPUESTO. Con respecto al módulo utilizado para la presentación del recurso.

Criterio de la División: en el expediente del concurso se observa que la Municipalidad de Santa Ana promovió la Licitación Mayor No.2024LY-000001-0002400001" para la contratación del "Servicio de suministro de paquetes de alimentos (abarrotes), así como artículos de higiene y cuidado personal" (ver pantalla denominada "Ingreso del pliego de condiciones"); que la apertura de las ofertas se realizó el 07 de junio del 2024 (ver pantalla denominada "Resultado de la apertura"); y que en esta licitación participaron los siguientes oferentes: Comercializadora Gori Albisa Sociedad Anónima, José Andre Ramírez Salas, Corporación Vado Quesada Sociedad Anónima, Marieth Serrano Ramírez y Asociación de Desarrollo Agrícola para Exportación (ver pantalla denominada "Resultado de la apertura"). También se tiene que la Administración adjudicó el concurso a favor de José Andre Ramírez Salas (ver pantalla denominada "Acto de adjudicación), acto que fue publicado en el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP) el 17 de julio del 2024 (ver pantalla denominada "Acto de Adjudicación"). Ahora bien, se observa que el 31 de julio del 2024 la empresa Corporación Vado Quesada Sociedad Anónima presentó en el apartado denominado "Recursos de objeción tramitados por la CGR" el recurso número 8002024000001229, el cual se titula de la siguiente manera: "Recurso de Revocatoria en calidad de Apelación al acto de adjudicación partida numero 1 y 2, línea uno y dos de la Contratación 2024LY-000001-0002400001 denominada "SERVICIO DE SUMINISTRO DE PAQUETES DE ALIMENTOS (ABARROTES), ASÍ COMO ARTÍCULOS DE HIGIENE Y CUIDADO PERSONAL - MODALIDAD SEGUN DEMANDA" adjudicadas al señor JOSE ANDRE RAMIREZ SALAS. Promovida por la Municipalidad de Santa Ana" (ver pantalla denominada "Listado de recursos"), y al consultar el contenido del recurso se observa que la empresa apelante manifiesta lo siguiente: "Siendo que mi representada cumple a cabalidad con lo solicitado y realizando los ajustes requeridos solicitamos se revoque la adjudicación recaída a la oferta del señor JOSE ANDRE RAMIREZ SALAS, por los argumentos esgrimidos en esta plica y se re adjudique a mi representada las partidas N°1 Y N°2" (ver pantalla denominada "Consulta detallada del recurso"). De esta manera, este órgano contralor entiende que la intención del recurrente fue presentar un recurso de apelación en contra del acto de adjudicación de la Licitación Mayor No.2024LY-000001-0002400001, sin embargo el recurso fue presentado en el apartado denominado "Recursos de objeción tramitados por la CGR", módulo que como su nombre lo indica se encuentra habilitado exclusivamente para que los potenciales oferentes puedan objetar el pliego de condiciones de los procedimientos de contratación administrativa, y no el acto final. Conviene mencionar que para la presentación del recurso de apelación en contra del acto final de un concurso se encuentra habilitado el apartado denominado "Recursos de apelación tramitados por la CGR". Así las cosas, es criterio del órgano contralor que resulta improcedente utilizar el módulo correspondiente a la presentación de un recurso de objeción cuando lo que se pretende es impugnar el acto final del concurso. Esta posición ha sido expuesta en las resoluciones R-DCA-SICOP-00052-2023, R-DCA-SICOP-00082-2023, R-DCA-SICOP-00884-2023, R-DCA-SICOP-01092-2023, R-DCP-SICOP-00017-2024 y R-DCP-SICOP-00735-2024 entre otras. Así las cosas, lo procedente es **rechazar de plano** el recurso interpuesto.

6. Aprobaciones

Encargado	EDGAR RICARDO HERRERA LOAIZA	Estado firma	La firma es válida
Fecha aprobación(Firma)	12/08/2024 08:20	Vigencia certificado	29/11/2023 09:19 - 28/11/2027 09:19
DN Certificado	CN=EDGAR RICARDO HERRERA LOAIZA (FIRMA), OU=CIUDADANO, O=PERSONA FISICA, C=CR, GIVENNAME=EDGAR RICARDO, SURNAME=HERRERA LOAIZA, SERIALNUMBER=CPF-01-0884-0876		
CA Emisora	CN=CA SINPE - PERSONA FISICA v2, OU=DIVISION SISTEMAS DE PAGO, O=BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, C=CR, SERIALNUMBER=CPJ-4-000-004017		

Encargado	ADRIANA PACHECO VARGAS	Estado firma	La firma es válida
Fecha aprobación(Firma)	12/08/2024 08:22	Vigencia certificado	26/07/2022 13:17 - 25/07/2026 13:17
DN Certificado	CN=ADRIANA PACHECO VARGAS (FIRMA), OU=CIUDADANO, O=PERSONA FISICA, C=CR, GIVENNAME=ADRIANA, SURNAME=PACHECO VARGAS, SERIALNUMBER=CPF-01-0960-0433		
CA Emisora	CN=CA SINPE - PERSONA FISICA v2, OU=DIVISION SISTEMAS DE PAGO, O=BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, C=CR, SERIALNUMBER=CPJ-4-000-004017		

Encargado	KAREN MARIA CASTRO MONTERO	Estado firma	La firma es válida
Fecha aprobación(Firma)	12/08/2024 13:42	Vigencia certificado	08/03/2022 10:05 - 07/03/2026 10:05
DN Certificado	CN=KAREN MARIA CASTRO MONTERO (FIRMA), OU=CIUDADANO, O=PERSONA FISICA, C=CR, GIVENNAME=KAREN MARIA, SURNAME=CASTRO MONTERO, SERIALNUMBER=CPF-04-0181-0227		
CA Emisora	CN=CA SINPE - PERSONA FISICA v2, OU=DIVISION SISTEMAS DE PAGO, O=BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, C=CR, SERIALNUMBER=CPJ-4-000-004017		

7. Notificación resolución

Fecha/hora máxima adición aclaración	16/08/2024 23:59	Fecha notificación	12/08/2024 13:47
Número resolución	R-DCP-SICOP-01196-2024		